

VISTOS :

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014, del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 2014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	220	QUINTANILLA MÁRQUEZ CLARA DEL CARMEN	3595993-9	621	01/06/2020	EL NARANJO QUELENTA 0001	40
2	50	1093	MOLINA ALTAMIRANO KEVIN ANDRÉS	17523665-1	621	01/06/2020	GABRIELA MISTRAL 425	40
3	50	221	ROMERO GARRIDO MARÍA GUILLERMINA	9721960-5	621	01/06/2020	QUEBRADA HONDA QUEL 0	40
4	50	222	TRONCOSO CERÓN CONSUELO EUGENIA	16577125-7	621	01/06/2020	QUELENTARO ALTO 00001	40
5	50	1094	YÁÑEZ OSORIO MARCELA DEL CARMEN	15497836-4	621	01/06/2020	LAS LILAS 40	40
6	50	130	DONOSO HERNÁNDEZ LUIS ALBERTO	11554011-4	621	01/06/2020	SAN VICENTE 0	40
7	50	223	BRAVO JERIA IDILIO DE LAS MERCEDES	5337096-9	621	01/06/2020	QUELENTARO CENTRO 21	50
8	50	1095	FIGUEROA FIGUEROA MANUEL SEGUNDO	7288558-9	621	01/06/2020	LOS BOLDOS 441	40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

?POR ORDEN DEL SR.ALCALDE?


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

